



Ayuntamiento de Escañuela

En virtud de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en los artículos 37 y 81 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se convoca a Sesión Ordinaria Plenaria que se celebrará **el día dos de febrero (jueves) a las diecinueve horas** en primera convocatoria y dos horas después en segunda convocatoria art 90 del mismo texto legal con el siguiente Orden del Día:

- 1º) Aprobación, si procede, del borrador de la Sesión ordinaria celebrada el día 1 de diciembre de 2022 (se adjunta a la convocatoria).
- 2º) Solicitudes, facturas y licencias de obras.
- 3º) Dar cuenta de las resoluciones dictadas por el Alcalde.
- 4º) Aprobación provisional, si procede, del Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos.
- 5º) Aprobación, si procede, de la rectificación del Inventario de Bienes relativo al año 2022.
- 6º) Mociones presentadas por el Partido Municipal del PSOE.
- 7º) Urgencias, en su caso.
- 8º) Ruegos y preguntas.

En Escañuela a treinta de enero de dos mil veintitrés.

El Alcalde

Fdo: Fcº-Javier Sabalette Pancorbo.-